

Trámites y requisitos de acceso a servicios



Descripción del Servicio	Requisitos y Antecedentes	¿Realizable en Línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información Complementari
<p>📄 Otorgamiento de Licencias de Conducir por primera vez.</p>	<p>Dirigido: a todas aquellas personas que desean obtener su licencia clase B, para conducir auto por primera vez. Requisitos: Fotocopia cédula de identidad, Certificado de estudio acreditando mínimo 8º básico, o fotocopia legalizada. El Documento no se devuelve, Certificado de residencia acreditando domicilio en la comuna de San Bernardo, Clase D, para operar maquinaria pesada, debe presentar un certificado de curso de capacitación o documento del empleador que certifique que la persona sabe operar este tipo de maquinaria. Clase especial F, debe presentar certificado que acredite que ha realizado cursos institucionales (Fuerzas Armadas, Carabineros, Bomberos, etc.), además deberá estar en posesión de la clase B con anterioridad.</p>	No	<p>Los interesados deberán presentarse a la Dirección de Tránsito, de lunes a viernes a las 8.30 horas</p>	0.50 UTM	<p>Dirección del Tránsito Calle Vívar N°1350, 2º Piso.</p>	Enlace
<p>📄 Control de licencias de conducir</p>	<p>Dirigido: A todos aquellos que necesiten renovar su licencia de conducir o por algún procedimiento especial deba hacer este trámite. Requisitos: Fotocopia cédula de identidad por ambos lados Fotocopia licencia de conducir por ambos lados Se la licencia de conducir procede de otra comuna, deberá presentar certificado de residencia acreditando domicilio en la comuna, emitido por una Junta de Vecinos o Carabineros.</p>	No	<p>Los interesados deberán presentarse a la Dirección de Tránsito, de lunes a viernes a las 8.30 horas</p>	0.25 UTM	<p>Dirección del Tránsito Calle Vívar N°1350, 2º Piso.</p>	Enlace
<p>📄 Extensión de clase</p>	<p>Dirigido: a todos aquellos conductores que desean agregar licencias de conducir de otras clases. Requisitos: Debe presentar certificado del curso de una Escuela de Conductores acreditada, en original. (No se devuelve el documento, por tanto el solicitante debe precaver sacar fotocopias)</p>	No	<p>Los interesados deberán presentarse a la Dirección de Tránsito, de lunes a viernes a las 8 hasta las 12 horas</p>	0.15 UTM	<p>Dirección del Tránsito Calle Vívar N°1350, 2º Piso.</p>	Enlace
<p>📄 Duplicados por extravío o destrucción</p>	<p>Dirigido: a todos los conductores que por diferentes motivos deban solicitar un duplicado de la licencia de conducir. Requisitos: Declaración jurada ante notario de que la licencia se encuentra extraviada y no está retenida en ningún tribunal y Fotocopia cédula de identidad. <u>Duplicados de licencias vigentes de otras comunas</u> Deben solicitar primero el cambio de domicilio para tramitar el envío del expediente desde la otra comuna. Una vez que es remitido puede recién otorgarse el duplicado.</p>	No	<p>Los interesados deberán presentarse a la Dirección de Tránsito, de lunes a viernes a las 9 hasta las 12 horas</p>	0.25 UTM	<p>Dirección del Tránsito Calle Vívar N°1350, 2º Piso.</p>	Enlace